

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el viernes día 19 de Abril de 2013.

IRUN

[El Ayuntamiento apoya a la empresa](#)

[Serfirun en su reclamación a Renfe-](#)

[Operadora](#)

19.04.13 - 00:15 - M.A.I. | [IRUN.](#)

La Junta de Portavoces, en la que están representados todos los grupos municipales, ha mostrado su apoyo unánime a los trabajadores de la empresa Serfirun ante la delicada situación económica que está atravesando la empresa por los impagos derivados de un contrato que mantenían con Renfe. Serfirun cuenta con una plantilla de 10 trabajadores y casi 20 años de actividad y firmó su primer contrato con Renfe en 1994. El contrato se fue renovando ininterrumpidamente hasta noviembre de 2009 durante 15 años. De los diferentes

El Ayuntamiento apoya a la empresa Serfirun en su reclamación a Renfe- Operadora

Escrito por Administrator

Viernes, 19 de Abril de 2013 09:32 - Actualizado Jueves, 30 de Mayo de 2013 11:41

trenes cuyo servicio de atención ha realizado Serfirun para Renfe, continúa en activo el tren Irun-A Coruña. En 2009, Renfe-Operadora adjudicó la realización esos servicios (acogida y despedida, restauración, etc..) en trenes de Alta Velocidad y Larga Distancia a la empresa Cremonini Rail Ibérica por 469 millones de euros y un período de cuatro años, prorrogables en dos más. Esta empresa no subrogó los contratos de los trabajadores de Serfirun, pero subcontrató a la empresa para continuar con su prestación. Serfirun ha puesto ahora en conocimiento del Ayuntamiento que desde el pasado mes de junio, Renfe-Operadora ha dejado de abonar a Cremonini los servicios realizados por Serfirun, lo que ha provocado una deuda con la empresa local que, a día de hoy, ya asciende a 161.817,47 euros, con el consecuente riesgo de quiebra y de pérdida de puestos de trabajo. Ante esta situación la Junta de Portavoces ha apoyado unánimemente un texto de solidaridad con los trabajadores de Serfirun y enviará el acuerdo al Ministerio de Fomento y a Renfe-Operadora para que velen por el cumplimiento íntegro del contrato.